



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA	Feb. 07 de 2024
TIPO	MANUAL
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CHIQUINQUIRÁ

2025



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA	Feb. 07 de 2024
TIPO	MANUAL
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

0. TABLA DE CONTENIDO

0. TABLA DE CONTENIDO	2
1. IDENTIFICACIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. JUSTIFICACIÓN	5
4. MARCO LEGAL	6
5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS.....	8
6. DIAGNÓSTICO	9
7. RESPONSABLES.....	10
8. GRUPOS DE VALOR.....	11
9. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
9.1. Información:.....	11
10. DIALOGO: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	15
10.1. Convocatoria	15
10.2. Principios.....	16
10.3. Desarrollo de la audiencia	17
10.3.1. Actos protocolarios: 30 Minutos	17
10.3.2. Presentación de informe.....	17
10.3.3. Espacio de intervención de la ciudadanía:	19
10.4. Acta de Audiencia	20
11. Mecanismos de participación.....	20
11.1. Metodología para intervención y/o participación	20
12. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	21
13. DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	22
14. BIBLIOGRAFÍA.....	22
15. CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	23



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA	Feb. 07 de 2024
TIPO	MANUAL
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla de Contenido de Tablas

Tabla 1. DOFA Evaluación de Estrategia de Rendición de Cuentas..... 9
Tabla 2. Responsabilidades en el ejercicio de Rendición de Cuentas 10
Tabla 3. Contenido temático de Rendición de Cuentas según DAFP..... 12

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

1. IDENTIFICACIÓN

PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
SUBPROCESO	Políticas, Planes, Programas y Proyectos,
OBJETIVO	Promover el suministro de información de la gestión y desempeño institucional a los diferentes grupos de valor de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, fomentando el dialogo y control social como proceso permanente en búsqueda de la transparencia y retroalimentación desde la perspectiva ciudadana.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar los lineamientos legales bajos los cuales se debe realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. - Determinar las DOFA de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá respecto a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. - Establecer los componentes de la estrategia en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
ALCANCE	Aplica desde la planeación del ejercicio de Rendición de Cuentas por la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, hasta la evaluación del mismo por el asesor de control interno.
RESPONSABLES	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Coordinadores, Asesor de Control Interno.

2. INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, bajo la dirección de su gerente, asume el compromiso y la responsabilidad institucional en la implementación de la estrategia de lucha contra la corrupción, entendida como una herramienta preventiva para el control de la gestión. Esta estrategia nos permite autorregularnos, monitorear, prevenir actos corruptos y establecer las medidas necesarias dentro del marco de la normativa vigente. En este sentido, se promueven y desarrollan espacios para la participación activa de diversos grupos de interés (usuarios, ciudadanía en general, asociaciones, gremios, veedurías ciudadanas, órganos de control externos e internos) en la formulación, seguimiento, evaluación y control de las políticas, planes y programas institucionales.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), el presente documento recoge los lineamientos y condiciones que la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá ha desarrollado para planificar, ejecutar y evaluar el ejercicio de la Rendición Pública de Cuentas, considerando esta estrategia de control social como un mecanismo clave para identificar beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública.

3. JUSTIFICACIÓN

Los ejercicios de Rendición de Cuentas están enmarcados en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la Rendición de Cuentas a la ciudadanía. Asimismo, mediante el Conpes 3654 de 2010, "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

Es así como, para la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, en el ejercicio de sus actividades promueve la transparencia la cual se evidencia en la estrategia Rendición de Cuentas donde se abordan temas financieros, contractuales, el cumplimiento de su misión, visión y objetivos de la entidad, así como la consecución de metas de su Plan de Desarrollo Institucional. Adicionalmente, es importante alinear este documento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para socializar el monitoreo y la evaluación de los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, enmarcados dentro de los planes estratégicos y de desarrollo, en procura de la integralidad de la totalidad de los procesos (Estratégicos, Misionales, Apoyo y Control/Evaluación).



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

De esta manera, este documento busca dar línea de los ejercicios de Rendición de Cuentas, orientando a la ciudadanía en general a participar en las discusiones sobre el desarrollo y gestión de la entidad con la inclusión de temas que hacen parte de la agenda pública en relación con las políticas macroeconómicas, las decisiones presupuestales, la política de orden público y las decisiones de política en el sector.

4. MARCO LEGAL

- **Ley 489 de 1998 Artículo 32°.**- Democratización de la Administración Pública. Modificado por el art. 78, Ley 1474 de 2011. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- **Ley 1438 de 2011** Artículo 109 de la Ley 1438 de 2011 define *obligatoriedad de audiencias públicas de entidades promotoras de salud y Empresas Sociales del Estado todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.*
- **Ley 1757 de 2015.** Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1876 de 1994.** Reglamentación Básica de las Empresas Sociales del Estado.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA	Feb. 07 de 2024
TIPO	MANUAL
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- **Decreto 2193 de 2004.** establecer las condiciones y procedimientos para disponer de información periódica y sistemática que permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de salud y su impacto en el territorio nacional, las cuales serán de aplicación y obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud.
- **Decreto 943 de 2014.** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG)
- **Resolución 408 de 2018.** Contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión a presentar por parte de los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del Orden territorial.
- **Resolución 385 de 2020:** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Circular externa No. 008 de 2018.** Por lo cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007.
- **Ordenanza No. 004 de 2004-** Por medio de la cual se crea la Empresa social del Estado Hospital Regional de Chiquinquirá, como una Entidad pública del orden Departamental.
- **CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
- **Manual Único de Rendición de Cuentas,** Departamento Administrativo de la Función Pública.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Audiencia Pública: Es un espacio propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública para la participación ciudadana y la rendición de cuentas; donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas.

Control Social: Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

Gestión: Capacidad de las entidades públicas de lograr sus metas.

Participación Ciudadana: Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Rendición de Cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Transparencia: Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.

Veeduría: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA	Feb. 07 de 2024
TIPO	MANUAL
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

6. DIAGNÓSTICO

A partir del análisis general de la estrategia de Rendición de Cuentas que ha venido implementando la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, desarrollado por el Asesor de Control Interno se generó la siguiente matriz DOFA:

Tabla 1. DOFA Evaluación de Estrategia de Rendición de Cuentas

Fortalezas	Debilidades
F1. Se realiza una amplia convocatoria de la Audiencia de Rendición de Cuentas a través de diversos medios de comunicación.	D1. La ESE se encuentra en la identificación del enfoque diferencial de su población para aumentar la inclusión en todos sus procesos.
F2. Se generó una calificación de satisfacción global del usuario por encima del 98%.	D2. Mayor despliegue en educación del usuario.
F3. En la actualidad se adelanta la publicación de la gestión a través de medios electrónicos garantizando mayor accesibilidad.	D3. La ESE no cuenta con ChatBot en su página web para la constante interacción con la ciudadanía.
Oportunidades	Amenazas
O1. Conocimiento en Rendición de Cuentas por parte de las EAPB, despertando el interés para contratar, gracias a la gestión de la entidad.	A1. Mala interpretación del público respecto a la información suministrada.
O2. Alta diversificación de medios de comunicación lo que permite a la	A2. El desconocimiento de la comunidad en el manejo de las redes sociales.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	1.1.1.D02
	VERSIÓN:	06
	FECHA:	Feb. 07 de 2024
	TIPO:	MANUAL
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		
MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS		

comunidad estar informado y promover sus necesidades.	
O3. Uso frecuente por los usuarios de herramientas tecnológicas, que permiten acceder en tiempo real y participar en el control social de las empresas del estado.	A3. Baja participación de alcaldes, funcionarios públicos y organismos de control.
O4. Evolución de los grupos de valor en los espacios de control y participación social generando inquietudes, sugerencias, peticiones, reclamos, los cuales son utilizables para la mejora continua de la empresa	A4: Insatisfacción de los asistentes en la audiencia de Rendición de Cuentas.

Fuente: elaboración propia

7. RESPONSABLES

Tabla 2. Responsabilidades en el ejercicio de Rendición de Cuentas

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	RESPONSABLES Y/O INVOLUCRADOS
Información	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Coordinadores y líderes.
Dialogo	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Asesor de Control Interno y Revisoría Fiscal.
Incentivos	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico.

Fuente: elaboración propia

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	1.1.1.D02
	VERSIÓN:	06
	FECHA:	Feb. 07 de 2024
	TIPO:	MANUAL
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

8. GRUPOS DE VALOR

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá tiene identificados dentro de sus grupos de valor los siguientes actores, para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- a) Todos los ciudadanos en general.
- b) EAPB Empresas Administradoras de Plan de Beneficios.
- c) Las organizaciones de la Sociedad Civil.
- d) Las empresas, los gremios o representantes del sector productivo y comercial.
- e) Las autoridades civiles, políticas, religiosas y militares.
- f) Los medios de comunicación.
- g) Asociaciones o comités de usuarios, veedurías.
- h) Gerentes de las Empresas Sociales del Estado de la Provincia de Occidente y/o de la Red de prestadores de Boyacá.

9. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

9.1. Información:

El suministro de información de la gestión y desempeño institucional se realiza en acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas del DAFP y Circular No. 008 de 2018, de la siguiente manera:

➤ Lineamientos impartidos por el DAFP:

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, acoge lo que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública, frente a la información que debe presentarse en el informe de gestión al cierre de cada vigencia, así como en el desarrollo temático de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En este sentido la institución incorpora los siguientes temas en su ejercicio de Rendición de Cuentas:

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

Tabla 3. Contenido temático de Rendición de Cuentas según DAFP.

TEMAS	ASPECTOS CONTENIDOS	GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado).
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de ejecución a la fecha.
	Programas y proyectos en ejecución	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	% de avance en las metas dentro de los proyectos.
Gestión	Informes de Gestión	Avance MIPG: - Gestión misional. - Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA	Feb. 07 de 2024
TIPO	MANUAL
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

TEMAS	ASPECTOS CONTENIDOS	GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del Talento Humano. - Eficiencia Administrativa. - Gestión Financiera. 	cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño.
	Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de mejora.
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.	Información actualizada de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

TEMAS	ASPECTOS CONTENIDOS	GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de Rendición de Cuentas.	Planes de mejoramiento de las entidades.

➤ **Lineamientos impartidos por la Superintendencia Nacional de Salud:**

Dando cumplimiento al contenido de la Circular Externa No. 008 de 2018 frente al proceso de Rendición de Cuentas, en el ámbito particular del sector salud, la institución incorpora los siguientes temas en su ejercicio de Rendición de Cuentas:

- ✓ Indicadores de salud: Oportunidad y Calidad en la Atención.
- ✓ Servicios prestados.
- ✓ Actividades de Promoción y Prevención Desarrolladas.
- ✓ Actividades de Salud Pública.
- ✓ Caracterización de usuarios y Gestión del Riesgo en Salud.
- ✓ Contratación con EPS.
- ✓ Aspectos Financieros: Adicional a lo definido por el DAFP, incluye gestión del riesgo financiero.
- ✓ Satisfacción del Usuario: PQRS, relación de fallos de tutelas, logros e interacción con asociación de usuarios vigente, informe de satisfacción del usuario.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Cabe resaltar que a pesar de que, la Institución da cumplimiento a los requerimientos frente al contenido temático para el proceso de Rendición de Cuentas, el informe de gestión y la presentación usada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se estructura en base al esquema establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, es decir sus ejes de acción y niveles de control.

10. DIALOGO: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

10.1. Convocatoria

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá llevará a cabo, de manera anual, una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el objetivo de resolver inquietudes, atender peticiones y consultas, así como proporcionar un informe detallado sobre los avances y logros alcanzados por la institución durante el período correspondiente. Para esta vigencia, el evento se realizará el **viernes 28 de marzo de 2025**, a partir de las **9:00 a.m.**, en el auditorio de la **Caja de Compensación Familiar de Boyacá (COMFABOY)**. Esta audiencia tiene como propósito ofrecer una visión clara del desarrollo de la planeación estratégica de la entidad, el cumplimiento de su misión y visión, así como el contexto en el que se desempeña dentro del sector salud.

La convocatoria del evento se realizará a través de diversos canales de comunicación, asegurando que se cumplan las condiciones específicas para cada uno de ellos. Los medios utilizados para la difusión serán los siguientes:

- ✓ Publicación en la página web institucional: La convocatoria será publicada a más tardar 30 días antes de la realización del evento, asegurando la mayor visibilidad posible para todos los interesados.
- ✓ Emisoras de cobertura regional: Se realizará una cuña diaria durante un período de 15 días previos al evento, para garantizar que la información llegue a un público amplio en la región.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	1.1.1.D02
	VERSIÓN:	06
	FECHA:	Feb. 07 de 2024
	TIPO:	MANUAL
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ✓ Cartelera: Se colocarán anuncios visibles en puntos estratégicos de la institución, para que los usuarios y visitantes estén informados.
- ✓ Invitaciones personalizadas: Se enviarán invitaciones directas a la ciudadanía y a organizaciones sociales, asegurando la participación activa de los diferentes sectores de la comunidad.
- ✓ Redes sociales: La convocatoria se difundirá en las principales plataformas sociales de la institución, utilizando herramientas digitales para llegar a un público diverso y en tiempo real.
- ✓ Difusión a nivel interno y externo: Se garantizará que tanto los empleados de la institución como la comunidad en general reciban la información a través de los canales internos de comunicación.
- ✓ Correos electrónicos: La convocatoria será enviada por correo electrónico a los contactos registrados en las bases de datos de la institución, asegurando un alcance directo y personalizado.

En caso de que se presente alguna modificación en la fecha de la audiencia, se deberá comunicar públicamente la nueva fecha del evento con un plazo mínimo de 10 días de anticipación, a través de los mismos canales de difusión. Sin embargo, es importante resaltar que la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas no podrá llevarse a cabo después del 31 de julio de cada vigencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Este enfoque integral y transparente en la convocatoria y ejecución de la Audiencia Pública busca fortalecer la relación con la comunidad y asegurar la participación activa de todos los grupos de interés en el proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo la transparencia y el compromiso con la gestión pública.

10.2. Principios

La audiencia pública de Rendición de Cuentas deberá desarrollarse bajo los siguientes principios:

- a) La Buena Fe.
- b) La Igualdad.
- c) La Moralidad.



CÓDIGO: 1.1.1.D02

VERSIÓN: 06

FECHA: Feb. 07 de 2024

TIPO: MANUAL

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

- d) La Celeridad.
- e) La Equidad.
- f) La Responsabilidad.
- g) La Eficiencia y Oportunidad.
- h) La Participación.
- i) La Imparcialidad.
- j) La Contradicción.
- k) La Transparencia y accesibilidad.

10.3. Desarrollo de la audiencia

El evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollará en el siguiente orden:

10.3.1. Actos protocolarios: 30 Minutos

- a. Saludo de bienvenida.
- b. Honores a los símbolos patrios.
- c. *Presentación mesa principal.*
- d. Lectura del orden del día.
- e. Lectura de reglamento de la Audiencia Pública.
- f. Presentación video Rendición de Cuentas.

10.3.2. Presentación de informe

La presentación del informe de gestión de la vigencia, conforme al numeral 1. Información desarrollada por la Gerente y equipo de trabajo de la ESE: 2 horas.

Para esta ocasión la presentación se realizará a través de un equipo interdisciplinario conformado por los Subgerentes de la ESE los cuales socializarán cada una de los "Ejes Para la Gestión Con Hechos" que componen el Plan de Desarrollo Institucional y la gestión realizada durante la vigencia.

Para tal fin se realizó una reunión de la cual se efectuó un Acta De Conformación Equipo Líder de Rendición De Cuentas con el equipo



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

directivo, donde se designan la responsabilidad de la sustentación según la temática y el área que, coordinará, los cuales se relacionan a continuación:

Eje 1: Desarrollo Organizacional, Financiero y Técnico, abarca temas fundamentales relacionados con la **Administración Eficiente e Innovación Institucional**, con el objetivo de optimizar los recursos y procesos de la organización, al tiempo que se promueve una cultura de mejora continua y adaptación a las nuevas necesidades del entorno, *Será socializado por el Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE.*

Eje 2: Desarrollo de Servicios con Alta Calidad, abarcando temas clave como la **Atención y Cuidado Integral de la Salud**, el **Enfoque Preventivo de la Salud** y el establecimiento de **Altos Estándares de Calidad** en todos los procesos y servicios prestados. Se enfatiza la importancia de una atención integral que no solo aborde las necesidades clínicas de los pacientes, sino también su bienestar emocional y social, promoviendo un modelo de atención centrado en la persona, *será socializado por la Subdirectora Científica de la ESE.*

Eje 3: Desarrollo Social y Comunitario se enfoca en temas como, **Agregando Valor con Nuestro Encargo Social** de la institución, promoviendo el bienestar colectivo y la mejora de la calidad de vida. Incluye temas como la **Gestión de lo Público y la Transparencia**, con el objetivo de fortalecer la confianza entre la institución y la comunidad mediante una administración responsable y abierta. Además, fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y el seguimiento de políticas públicas. Este eje será socializado por el *Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE*, quien presentará las acciones para promover el compromiso social y la transparencia en la gestión pública.

Para esta metodología se tuvo en cuenta lo descrito en el Manual de Redición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

10.3.3. Espacio de intervención de la ciudadanía:

La Entidad estableció el mecanismo de seguimiento y control del *ejercicio de participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas*, la presentación de sugerencias, preguntas u observaciones bajo los siguientes parámetros.

1. Cualquier ciudadano que desee realizar una sugerencia, pregunta u observación sobre el informe de gestión publicado en la página web, con antelación a la Audiencia de Rendición de Cuentas, podrá enviarla a la institución a través del correo electrónico **comunicaciones@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co**, o de manera física en la Ventanilla Única de la ESE, hasta diez (10) días antes del evento. Esto garantizará que su intervención sea registrada formalmente, y esta no podrá exceder los tres (3) minutos durante la audiencia.
2. En caso de que el tiempo asignado para responder durante la Audiencia Pública sea insuficiente para abordar todas las intervenciones, la institución se compromete a generar y publicar las respuestas correspondientes en el informe de Rendición de Cuentas. Dichas respuestas serán enviadas a los interesados por correo electrónico dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización del evento.

Cierre del evento a cargo del Asesor de Control Interno y la Revisoría Fiscal, quienes presentarán un resumen de las conclusiones más relevantes, con una duración de: **10 minutos cada uno.**

En atención a la mejora continua del proceso de Rendición de Cuentas se realizará la medición de la percepción del ejercicio, a través de la encuesta en formato electrónico, dicha encuesta, se aplicará durante toda la jornada del evento, buscando la mayor participación posible.

El resultado de esta medición será parte integral del acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la cual será divulgada a través de la página web

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	1.1.1.D02
	VERSIÓN:	06
	FECHA:	Feb. 07 de 2024
	TIPO:	MANUAL
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

institucional a más tardar después de 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización del evento.

10.4. Acta de Audiencia

La trazabilidad y contenido del evento será consignado en un acta compuesta por los siguientes aspectos: constancias de convocatorias, forma de participación ciudadana, desarrollo de audiencia, autoridades u organizaciones asistentes, respuestas y aclaraciones a intervenciones, compromisos adquiridos con cronograma definido.

El acta de la audiencia será divulgada a través de la página web en el micrositio establecido para el proceso de Rendición de Cuentas.

11. Mecanismos de participación

11.1. Metodología para intervención y/o participación

La Entidad estableció como mecanismo de seguimiento y control del ejercicio de participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la presentación de sugerencias, preguntas u observaciones bajo los siguientes parámetros:

Intervenciones Durante la transmisión:

Estas intervenciones hacen referencia a lo estipulado en el literal 4 del título: 2.3 *Desarrollo de Audiencia:*

- Con el fin de guardar evidencia de las intervenciones que se puedan generar durante el evento, se dispondrá del formato electrónico el cual será publicado (a través de un link) al iniciar la audiencia y durante la transmisión en Facebook Live; de igual forma se dispondrá del formato digital (1.1.1.D02 F01 Intervención en Audiencia de Rendición de Cuentas), el cual será entregado al iniciar la audiencia a las personas que estén presentes. Es importante resaltar que de estas

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	1.1.1.D02
	VERSIÓN:	06
	FECHA:	Feb. 07 de 2024
	TIPO:	MANUAL
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

intervenciones se dará respuesta en tiempo real a 3 escogidas aleatoriamente de acuerdo al tiempo estipulado para este espacio.

Intervenciones Radicadas:

Estas intervenciones hacen referencia a lo estipulado en el literal 4 del título: 2.3 *Desarrollo de audiencia:*

- El ciudadano que esté interesado en realizar alguna sugerencia, pregunta u observación al informe de gestión publicado en la página web de la entidad 10 días antes de la realización del evento de Rendición, podrá presentarla a la institución a través de correo electrónico, comunicaciones@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co; o en medio físico en la Ventanilla Única de la ESE.
- Dichas intervenciones se presentarán de forma impresa durante la transmisión en vivo, de las cuales 3 se elegirán aleatoriamente para dar repuesta; las demás serán respondidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

12. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez desarrollada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y generada la tabulación de la encuesta 1.1.1.D02F02 Encuesta de Percepción de Rendición de Cuentas (la cual se dispondrá en formato electrónico al finalizar el evento), junto con el acta de desarrollo de la misma, el Asesor de Control Interno generará y presentará un concepto sobre el desarrollo de la Audiencia Pública, describiendo el proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes encontradas en el desarrollo de la audiencia y análisis global frente al consolidado de las intervenciones que presenten los ciudadanos.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

13. DOCUMENTOS RELACIONADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- **1.1.1.D02 F01** Intervención En Audiencia Pública De Rendición De Cuentas
- **1.1.1.D02 F02** Encuesta de Percepción de Rendición de cuentas.
- **1.2.1.P02F03** Acta de reunión de trabajo.
- **3.4.3.P01 F03** Listado De Asistencia.
- **1.2.1.D01 F01** Solicitud y Aprobación de Cambios en Documentos del SIG

14. BIBLIOGRAFÍA

No.	DOCUMENTO
1	https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Rendici%C3%B3n+de+Cuentas Ministerio de protección social, Sandra Patricia Montoya Guerrero- Contratista (2019). Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, actualización, edición jurídica y corrección de estilo.
2	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/estrategia-rendicion-cuentas-2019.pdf

TEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	 Ingrid Lizeth Malagón Sierra	 María Francey López	 Juliana del Pilar Cortázar Murillo
Cargo	Coordinadora de Comunicaciones	Coordinadora de Calidad	Gerente
Fecha	Feb. 26 de 2025	Feb. 26 de 2025	Feb. 27 de 2025



SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SSGSS

CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSIÓN:	06
FECHA:	Feb. 07 de 2024
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

15. CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

Fecha del cambio	Versión actual	Justificación del Cambio	Indique el ítem del Documento donde se requiere el Cambio	Versión Nueva	Nombre y Cargo de quien elaboro el Cambio:	Nombre y Cargo de quien Aprobó el Cambio:
17/03/2021	02	Actualización general del documento	Todo el documento	03	Leidy Paola Ramírez Ávila Coordinadora de Planeación	Luz Marina Estupiñon Merchan Gerente
28/03/2022	03	Actualización general del documento	Todo el documento	04	Leidy Paola Ramírez Ávila Coordinadora de Planeación	Juliana del Pilar Cortazar Gerente
08/02/2023	04	Actualización general del documento	Todo el documento	05	Ingrid Lizeth Malagón Sierra Coordinadora de Comunicaciones	Juliana del Pilar Cortázar Murillo Gerente
07/02/2024	05	Actualización general del documento	Todo el documento	06	Ingrid Lizeth Malagón Sierra Coordinadora de Comunicaciones	Juliana del Pilar Cortázar Murillo Gerente
26/02/2025	06	Actualización general del documento	Todo el documento	07	Ingrid Lizeth Malagón Sierra Coordinadora de Comunicaciones	Juliana del Pilar Cortázar Murillo Gerente